



28 de marzo de 2018

(18-1935)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: <u>UNIÓN EUROPEA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Comisión Europea Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Comisión Europea Servicio de información OTC Fax: +(32) 2 299 80 43, Correo electrónico: grow-eu-tbt@ec.europa.eu Sitio web: http://ec.europa.eu/growth/tools-databases/tbt/en/
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [X], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): artículos que contienen material plastificado que puede incorporar los cuatro ftalatos: di(2-ethylhexil) ftalato (DEHP), dibutilftalato (DBP), benzilbutilftalato (BBP) y diisobutilftalato (DIBP)
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: <i>Draft Commission Regulation amending Annex XVII to Regulation (EC) No 1907/2006 of the European Parliament and of the Council concerning the Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (REACH) as regards bis(2-ethylhexyl) phthalate (DEHP), dibutyl phthalate (DBP), benzyl butyl phthalate (BBP) and diisobutyl phthalate (DIBP) (and its accompanying annex)</i> (Proyecto de Reglamento de la Comisión por el que se modifica el anexo XVII del Reglamento [CE] N° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos [REACH] en lo referente a las sustancias di(2-ethylhexil) ftalato (DEHP), dibutilftalato (DBP), benzilbutilftalato (BBP) y diisobutilftalato (DIBP) [con un anexo]). Documento en inglés (6 páginas) + anexo (4 páginas).
6. Descripción del contenido: se prevé que el proyecto de reglamento notificado sustituya al punto 51 del anexo XVII del Reglamento (CE) 1907/2006. Se prohibiría el uso de diisobutilftalato (DIBP) como sustancia o integrado en el material plastificado en concentraciones de 0,1% en peso o superiores, en juguetes y artículos de puericultura; y la introducción en el mercado de cuatro ftalatos en cualquier artículo: di(2-ethylhexil) ftalato (DEHP), dibutilftalato (DBP), benzilbutilftalato (BBP) y diisobutilftalato (DIBP) en concentraciones de 0,1% en peso o superiores en cualquier material plastificado del artículo. Se prevén algunas exenciones.

7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: reducir la exposición a los ftalatos DEHP, DBP, BBP y DIBP en artículos por contacto directo y prolongado con la piel, contacto directo con las mucosas, ingestión o inhalación.
8.	Documentos pertinentes: Reglamento (CE) N° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH). http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?qid=1423064258789&uri=CELEX:32006R1907 Annex XV dossier for restriction and opinions of ECHA Committees
9.	Fecha propuesta de adopción: segundo semestre de 2018 Fecha propuesta de entrada en vigor: 20 días después de la publicación en el Diario Oficial de la UE. se aplazará la aplicación de la restricción 18 meses después de la entrada en vigor
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días después de la fecha de notificación.
11.	Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso, de otra institución: Servicio de información OTC de la Comisión Europea Fax: + (32) 2 299 80 43, Correo electrónico: grow-eu-tbt@ec.europa.eu El documento está disponible en el sitio web UE-OTC: http://ec.europa.eu/growth/tools-databases/tbt/en/ https://members.wto.org/crnattachments/2018/TBT/EEC/18_1773_00_e.pdf https://members.wto.org/crnattachments/2018/TBT/EEC/18_1773_01_e.pdf